



Financiado por  
la Unión Europea

Resolución de 23 de agosto de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia PROCESOS PRODUCTIVOS Y LOGÍSTICOS: INDUSTRIA 4.0 Y SOSTENIBILIDAD con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: REDOL / Aragon's Regional Hub for circularity: Demonstration Of Local industrial-urban symbiosis initiatives.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 23 de noviembre de 2026.

I-2022/017 / Financiado por el programa Horizonte Europa de investigación e Innovación bajo el acuerdo de subvención número 101091668

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

***N4 – Investigador novel***

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024\_222**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: 16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 13:11:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0>





1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

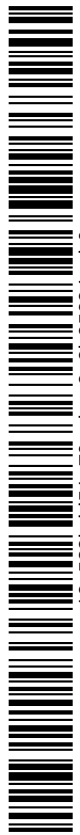
Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024\_222



Financiado por  
la Unión Europea

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0>

CSV: 16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 13:11:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b> Estudio y caracterización de procesos productivos y logísticos con objetivos de digitalización y sostenibilidad. Evaluación. Reciclado de productos</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio y caracterización de cadenas logísticas, procesos, tecnologías, así como variables y parámetros de Cadenas de recogida de residuos urbanos de cara al planteamiento de indicadores, digitalización de los mismos, e investigaciones en el ámbito de la sostenibilidad en el entorno real.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023)</li> </ul>	
<b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
<b>Localidad:</b> Zaragoza	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 23 de noviembre de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo    37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



CSV: 16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 13:11:00	



1542



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Lambán Castillo, María Pilar

**Secretario/a:** Royo Sánchez, Jesús Antonio

**Vocal:** González Pedraza, María Rosario

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Lope Domingo, Miguel Ángel

**Secretario/a:** Albajez García, José Antonio

**Vocal:** Santolaria Mazo, Jorge

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica: hasta 75 puntos**

-Titulación académica alineada con el perfil de la plaza en el campo de la ingeniería.....hasta 20 puntos

-Formación y especialización en tecnologías de Cadena de Suministro 4.0 .....15 puntos.

-Conocimientos en procesos y líneas de reciclado de productos. Mediciones..... hasta 20 puntos

-Conocimientos tecnologías de la industria 4.0 y generación de indicadores.....hasta 20 puntos

**Apartado 2: Experiencia profesional: hasta 25 puntos**

-Experiencia como personal docente investigador o técnico en investigaciones relacionadas con el Perfil 10 puntos/año

-Participación en programas de prácticas curriculares en actividades de la empres 5 punto/ participación.

-Participación en programas de prácticas extracurriculares en actividades de investigación 10 puntos /año

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0>

CSV: 16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 13:11:00	

Número: 2024000004515  
Fecha: 26-08-2024



Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024\_222



Financiado por  
la Unión Europea

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0>

CSV: 16c523bdd51e70eabec3a3b65934aab0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	23/08/2024 13:11:00	